RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Grupo del Centro de Salud de Barbastro en el Sector de Barbastro.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, de 22 de junio de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 128, de 6 de julio de 2023), se inició el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Grupo del Centro de Salud de Barbastro, en la plantilla orgánica de personal de Atención Primaria del Sector de Barbastro.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases de la convocatoria de 22 de junio de 2023, esta Gerencia de Sector de Barbastro, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D.ª M.ª Celes Eizaguerri Mateo, para el desempeño del puesto de Jefatura de Grupo del Centro de Salud de Barbastro, del Sector de Barbastro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 24 de noviembre de 2023.— El Gerente de Sector de Barbastro, P.A. El Director de Gestión y SSGG., P.A. El Subdirector de Gestión, Joaquín Villacampa Oliván.

csv: BOA20231207004